

EL GRADUADOR

Salvo todos los días excepto los lunes. PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES. Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 30 - trimestre. Fuera de España. 30 - "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

Aclaracion.

En la duda que ofrece el artículo 36 de la vigente ley electoral, al relacionarlo con lo que se dispone en el capítulo segundo del título tercero de la misma, creemos lo mas acertado que ante la junta se presenten los justificantes necesarios, para adquirir el derecho del sufragio ó para escluir el voto de los que no deban disfrutarlo. En este sentido redactan las exposiciones siguientes, de que dimos cuenta en nuestro número de anteayer:

A LA JUNTA INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL.

D. N. N. vecino de esta ciudad, domiciliado en la... elector inscrito en las listas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, el día 14 del presente mes á la Junta expone: Que ejercitando la accion que concede á todo elector, inscrito en el censo el artículo 24 de la Ley electoral de 28 de Diciembre último, reclamo la inclusion en las listas de D. N. N. vecino de esta ciudad, con residencia en la misma, mayor de los veinte y cinco años, y (aquí lo que sea, capacidad ó contribuyente) como justifican los documentos que acompaño.

En su consecuencia—Suplico á la Junta que habiendo por presentada esta instancia, con los documentos de que se hace mérito, se sirva decretar la inclusion en el censo electoral de D. N. N. por reunir las condiciones que exige el artículo (15 ó 19) (1) de la ley vigente. Alicante etc. etc.

A LA JUNTA INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL.

D. N. N. vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de, elector inscrito en las listas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 14 del presente mes, á la Junta expone: Que D. J. J. consta como elector en el censo, sin que reúna las condiciones que se exigen por la Ley en el artículo (15 ó 19) como se justifica por los documentos que acompaño; con este motivo, utilizando el derecho que me concede el artículo 24 de la Ley.

Suplico á esa Junta se sirva excluir de las listas electorales á D. J. J. que figura con el número... en la seccion... por las causas que en justicia alega. Alicante etc., etc

(1) Art. 15. Tendrá derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral de la seccion de su respectivo domicilio, todo español de edad de 25 años cumplidos, que sea contribuyente dentro ó fuera del mismo distrito por la cuota mínima para el Tesoro de 25 pesetas anuales por contribucion territorial ó de 50 por subsidio industrial.

Para adquirir el derecho electoral ha de pagarse la contribucion territorial con un año de antelacion, y el subsidio industrial con dos años.

Art. 19. Tambien tendrán derecho á ser inscritos en la lista como electores, siempre que hayan cumplido 25 años:

Primero. Los individuos de número de las Reales Academia Española, de la Historia, de San Fernando, de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas y de Medicina.

Segundo. Los individuos de los Cabildos eclesiásticos y los Curas párrocos y sus Tenientes ó Coadjutores.

Tercero. Los empleados activos de todos los ramos de la Administracion pública, de las Cortes, de la Casa Real, de las Diputaciones y Ayuntamientos, que gocen por lo menos 2.000 pesetas anuales de sueldos, y los cesantes y jubilados, sea cualquiera su haber por este concepto y los Jefes de Administracion cesantes, aún cuando no tuvieran haber alguno.

Cuarto. Los Oficiales generales del Ejército y Armada exentos del servicio, y los Jefes, Oficiales y

ALICANTE 18 DE ENERO DE 1879.

ELCHE Y EL PANTANO

DE Elda.

V.

Los hijos de Elche, que con buen sentido comprendieron desde muy antiguo que el porvenir y la ventura de su pueblo consistia en el desarrollo de la agricultura, para lo cual el privilegiado suelo que les circunda es tan idóneo, siempre, de inmemorial, han dirigido su actividad á proveerse de aguas, elemento indispensable para conseguir elevar á la altura que merecia su riqueza, y el cual, aunque nó tanto extremo como en nuestros tiempos, siempre les ha escaseado.

¡Habremos de referir todos los esfuerzos y los trabajos todos llevados á cabo para adquirirlas! No es posible: aunque tales fueran nuestros intentos, no podríamos conseguirlo, porque ausentes de aquel pais, no nos es posible dedicar el tiempo indispensable á la investigacion de su archivo, para reunir todos los antecedentes que en él existen, y solo podemos servirnos de apuntes y memorias recogidas en otro tiempo, sin el ánimo de hacer una recopilacion completa de aquellos trabajos, sino solo por la curiosidad de tomar acta de las particularidades de algun interés, que nos salian al paso. Esas notas, sin embargo, tomadas al acaso, son bastantes, para demostrar que los hijos de Elche, han sido incansables obreros del progreso de su pais, que se han desvelado por mejorarlo, que han hecho cuanto han podido por torcer el curso de sus adversidades, contraponiendo á ellas laudables esfuerzos, patrióticas empresas, sacrificios sin cuento.

En el año 1420, por las actas de su Consejo, ya se potentiza que aquel se preocupa y gestiona, á fin de llevar á efecto, el atrevido pensamiento, dadas las circunstancias de aquellos tiempos, de canalizar sobrantes del rio Júcar para traerlos á esta comarca.

En el año 1462, por las referidas actas, se pone de manifiesto, que por iniciativa del mismo Consejo, se procede á efectuar trabajos en las sierras de Crevi-

marinos retirados, con goce de pension por esta cualidad, ó por la cruz pensionada de San Fernando, aunque sea de la clase de soldado.

Quinto. Los que llevando dos años de residencia por lo menos en el término del municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

Sexto. Los pintores ó escultores que hayan obtenido premio de primera ó segunda clase en las Exposiciones nacionales ó internacionales.

Séimo. Los Relatores ó Secretarios de Sala y Escribanos de Cámara de los Tribunales supremos y superiores, y Notarios y Procuradores, Escribanos de Juzgados y Agentes colegiados de Negocios que se hallen en los mismos casos que los del párrafo quinto.

Octavo. Los Profesores y maestros de cualquiera enseñanza costeada de fondos públicos.

Noveno. Los Maestros de primera y segunda enseñanza que tengan títulos.

lente y término de Aspe, con el fin de alumbrar aguas y dotar con ellas á Elche. En el año 1528, se conceden facultades extraordinarias al Justicia y á los que por el tiempo lo fuesen, para gastar lo necesario, con el objeto de conseguir aguas de los rios Júcar, Segura, y otros puntos, lo cual evidencia la incansable constancia, lo vasto de los proyectos, demostrándose con ello, que no les arredraban á los hijos de Elche ni las dificultades inmensas, ni los inmensos sacrificios que debian hacer para vencerlas.

Y en el año 1571, encontramos el sindicato dado á Melchor Perpignan para ir á Valencia con el fin esclusivo de tratar asuntos de aguas.

Y en el año de 1589, no contentos los ilicitanos con buscar aguas por todas partes, inspirados en una sabia prevision, ya que no habian tenido la suerte de adquirir cuantas necesitaban para su vasto término, ponen sus miras en recoger las pluviales, y obtienen más tarde una Real provision para construir su pantano, con cediéndoseles como vertientes del mismo, las que principian en las inmediaciones del término de Fuente la Higuera; pantano en el que invierte el pueblo caudales crecidísimos y hoy es la admiracion de propios y extraños.

Y vemos en el año 1668, nuevos trabajos para procurar la canalizacion del Júcar: y vemos en 1736 otra Real provision del Supremo Consejo de Castilla, para que Elche canalice y aproveche aguas de Yecla: y vemos en 1838, crear una robusta sociedad, y traer una sonda artesiana, y buscar hombres de ciencia que dirijan las operaciones, y emplear crecidas sumas, y llevar á término los trabajos más serios de aquel género, que se habian ejecutado en esta provincia: y otra vez en 1841 se intentan nuevos trabajos para adquirir sobrantes del Júcar, y otra vez por fin en el año 1858, Elche constituye la sociedad más numerosa, reúne un capital crecido, y costea los estudios más notables que jamás se han hecho en esta comarca, para canalizar los sobrantes del mismo rio; hasta que terminados todos los trabajos, llegan á las altas esferas oficiales, en donde duermen, faltos de la proteccion que se les debió haber prestado, viendo Elche esterilizado su último sacrificio, huérfano del amparo y de la ayuda que debieron prestarle muchos de los que tanto le deben, siendo así victima como siempre, de su fatal estrella.

¡Há desmayado por esto el patriotismo de sus hijos? ¡han cejado en su noble afán de labrar la ventura del pueblo donde nacieron?

Hoy como ayer y como siempre, luchan sin desalentarse en su laudable porfía, y se juntan á centenares, y crean una sociedad importantísima, y reúnen fondos cuantiosos, y rasgan las entrañas de la tierra, y lanzan sus legiones de mi-

neros por el camino que vá abriendo el pico y la dinamita, ansiosos en su santa desesperacion de encontrar el remedio que ponga término á sus males, hoy más grandes que nunca, hoy más terribles, hoy más cercanos y más patentes, pues los impuestos crecen, los consumos les consumen; las miserables aguas que de antiguo poseian se las mermaron; parte de las que tienen se las disputan; y hasta las avenidas de su pantano, quieren cortarlas, y Elche, rodeado de una indiferencia glacial, sigue entregado en brazos de su fatal destino!

¿Ha hecho poco por ventura Elche para buscar el bienestar de sus hijos? ¿ha hecho poco por ventura Elche para aumentar la riqueza general al acrecer la suya?

Creemos que ha cumplido noblemente la mision que traen los pueblos como los individuos, buscando su mejoramiento por la senda en que debia y debe buscarlo, dadas las condiciones de su situacion y de su suelo; pero desgraciadamente sus sacrificios y sus esfuerzos, no lo han obtenido, como digimos en un principio, habiendo sido infecundos, y en vez de progresar y mejorar su situacion como debiera, de cada dia, ha ido descendiendo, y su agricultura decae más y más con espanto de los hijos de Elche, como demostraremos luego, y el porvenir de la desdichada ciudad se presenta sobradamente infortunado, si llega á descargar sobre ella el último y decisivo golpe que la amenaza, y el cual solo puede conjurar el patriotismo de sus hijos, dando una prueba más de las que tienen dadas, de amar entrañablemente á su patria; que solo pueden conjurar las autoridades llamadas á amparar á Elche en su derecho.

A. Ibarra y Manzoni.

De «La Revista de la Arquitectura Nacional y Extranjera», periódico órgano de la Sociedad Central de Arquitectos, leído en todas las provincias de España y Ultramar, copiamos el siguiente artículo:

CONCURSO para la provision de la plaza de arquitecto provincial de Alicante.

Con fecha 17 del presente, la Excelentísima Diputacion de Alicante ha publicado en la «Gaceta de Madrid» el acuerdo tomado en sesion de 8 de Noviembre último, por el cual dió por terminado y sin efecto el certámen convocando para la provision de la plaza de Arquitecto provincial, dotada con 3.750 pesetas, y decidió hacer un nuevo llamamiento por medio de concurso ordinario y plazo de tres meses, en el que podrán tomar parte los que reúnan y acrediten las condiciones legales necesarias para el desempeño del cargo, y se les considere con aptitud para ejercerlo.

En su virtud, y en cumplimiento al anterior acuerdo, lo Comisión provincial lo ha hecho público, como decimos, por medio de la «Gaceta» oficial, á fin de que los que deseen optar á la espresada plaza presenten en la secretaria de aquella dependencia, los documentos que justifiquen su aptitud, en el citado plazo de tres meses, á contar desde la publicacion del anuncio.

Ahora bien: hace once meses que se hizo la primera convocatoria del concurso á que se refiere el epígrafe con que encabezamos estas líneas. En ese tiempo han ocurrido en este asunto peripecias tales, segun rumores, y acontecimientos tan desagradables, á ser cierto lo que se añade, que no puede menos de lamentar el que ame lo recto y lo justo. Pero desde un principio nos propusimos no decir una palabra hasta que los diputados de la provincia terminaran la cuestion. Consideramos siempre este concurso como uno de los infinitos que hay que tratar en el terreno de la mas estricta justicia, lejos de las pasiones, y por lo mismo, y por

otras causas dignas de mucha consideracion, hemos guardado la mas absoluta reserva, procurando no dar pretexto para que se creyera interés particular de nuestra parte de poner á la superficie lo que hoy no podemos ni debemos tener reservado.

Además, despues que la Diputacion provincial de Alicante hizo un llamamiento á los Arquitectos españoles, les exigió que pusieran á prueba su inteligencia, y estableció un verdadero concurso, que no se ha cumplido, es hora y motivo mas que suficiente para terciar en la cuestion, pues la conclusion ha sido anulado el concurso sin previo cumplimiento de las condiciones estipuladas en él, si hemos de creer lo que de público se manifiesta. Desde luego, no habiendo causa legal que motive ese acuerdo, algunos suspicaces deducirán, ó que la Excelentísima Diputacion de Alicante desconoce los principios de derecho comun, lo cual no es presumible y nosotros no podemos creer, ó hay firme voluntad de no cumplirlos, lo que no es posible permita una Diputacion tan distinguida como la de la mencionada provincia, á pesar de las pruebas en contrario que parecen existir de ello.

Sea como quiera, nos atrevemos á llamar la atencion del público sobre el particular, interesado como se halla en que dominen la rectitud y justicia en los hechos de quienes manejan las riendas de la Administracion; juzgamos que la Sociedad General de Arquitectos, encargada de velar por el prestigio de tan respetable clase, debe mirar este asunto á fin de que, haciendo propia la cuestion, emplee los medios que juzgue mas oportunos, ó igualmente nos permitiremos llamar la atencion de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ilustre y respetable Corporacion, que ya por componerse de varones encanecidos en el estudio y en la experiencia, ya por haberse ocupado de este asunto en un principio, ya por estar á ella confiada oficialmente la recta solucion de los asuntos relacionados con la práctica de las Bellas Artes, se halla en condiciones lo mas apropiado para ejercer su influjo en armonía con lo equitativo y justo; y recomendamos fije su vista el público, convencidos de que el adelanto de nuestro país, depende de las profesiones facultativas, llamadas á difundir su saber en la sociedad las cuales, si se hallasen sometidas á las vaivanes de la política y á los efectos del caciquismo, serian vanos cuantos esfuerzos de otro género hicieran para obtener la regeneracion de España.

Contando, pues, con que así lo harán, trataremos en el escrito siguiente de poner de manifiesto ciertas é importantes consideraciones que la falta de espacio nos impide añadir por hoy.

X.

En «El Boletín Oficial» del 12 de los corrientes se inserta el extracto de la sesion de la Diputacion provincial del 6 de Abril último, en la que entre otros particulares, se acordó; «acceptar la dedicatoria que el conocido literato D. Benedicto Mollá hace á la Diputacion de su obra titulada «Crónicas y Cronistas de la Ciudad de Alicante», subvencionando su publicacion, y adquiriendo 50 ejemplares tan luego se publique.

Ya teníamos noticia de esta importante obra, aun inedita, de nuestro amigo Sr. Mollá, pues «La Revista de las Provincias» dió á luz en sus columnas algunos de sus capítulos, entre ellos el de «Las Germanias», que mereció el honor de ser reproducido en gran número de periódicos, prueba evidente del mérito que encierra.

Desearíamos que el Sr. Mollá no demorase la publicacion de su importante obra, y que alcanzase la mas merecida recompensa por sus desvelos.

El diario ministerial «La Provincia» declara que no ha pretendido echarnos en cara los elogios que hemos hecho del Sr. Alcalá Galiano, y que ha apuntado hechos para demostrar que hasta las oposiciones, cuando obran desprovistas de la pasion política, elogian la conducta del actual Gobernador.

No hemos visto esas demostraciones á que el oficioso colega se refiere, las cuales existirán sin duda solamente en su privilegiada fantasia; pero volviendo la oracion por pasiva, repitire-

mos á «La Provincia» que el Sr. Alcalá cuando obra desprovisto de toda pasion política es un buen Gobernador.

Conste.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que mañana, á las seis de la noche, volverá el colegio de San José á ofrecer al público de Alicante una nueva conferencia científico-literaria, que no dudamos ha de impresionarnos tan agradablemente como todas las anteriores, patentizando una vez mas la sólida instruccion que en este establecimiento reciben los alumnos. Los jóvenes escolares don Domingo Masian y Garcia, Dr. Antonio Vivar y Santillan y D. Juan Juan y Juan, disertarán sobre temas de sus respectivas asignaturas, y segun creemos terminará el acto alguno de los Profesores del mismo colegio.

Parécenos muy conveniente el cambio de hora para estos actos, que á nuestro ver facilita la asistencia de los que aman las lides y progresos escolares.

Se nos suplica advirtamos á nuestros lectores que no se pasan invitaciones particulares.

«La Provincia» trata de contestar al artículo «El mal ejemplo», en que nos ocupáramos de la separacion del primer teniente alcalde de Elda, D. Miguel Amat, y como es natural, dice que está bien hecho todo, aunque no puede negar los extremos que apuntamos.

Despues nos habla de no sabemos qué ama, caritativa, y cómo si descubriera alguna mano oculta en el curso del asunto, añade:

«Si ha habido alguna falta, ó se ha tratado de burlar la accion de la ley por parte de alguien interesado en el asunto, averíguelo EL GRADUADOR en buen hora y déjese de censuras apasionadas é injustas.»

Qué será, qué no será?

No se aproveche el periódico ministerial de nuestra imparcialidad con el Sr. Alcalá Galiano, si ingenuamente confesamos que mucho tienen que agradecerle los maestros de escuela.

Igual confesion hicimos cuando la provincia estaba gobernada por el Sr. Carrasco, y esto prueba tan solo que para nosotros no ha habido esa pasion política que se nos quiere achacar cuando de enemigos políticos se trata.

Los maestros cobran hoy con mucha mas regularidad, gracias á la actividad y energia del Sr. Alcalá Galiano, y lo que hay que ver ahora si todos los alcaldes sienten la dura mano del que les marca el camino del deber.

Los profesores de primeras letras de Crevillente viven en una situacion deplorable, gracias á las condiciones especiales del Ayuntamiento, que les adenda tres trimestres del año pasado y del corriente no sabemos que hayan cobrado nada, sin contar los innumerables atrasos.

¿Hay privilegio tratándose del Ayuntamiento de Crevillente?

Esto es lo que conviene saber.

¿Lo hay tambien para el de Alicante que no ha entregado ni una sola peseta de las 15.000 consignadas en los presupuestos del corriente año para el pago de atrasos?

Lo que queremos es que la justicia se reparta por igual. Que no se apremie á Benifato mientras Alicante vive á sus anchas.

Política general.

Los periódicos de Madrid siguen ocupándose de dos hechos recientes é importantes, bajo el punto de vista político.

El primero es el de la conferencia celebrada últimamente entre el Sr. Cánovas y S. M. el Rey, de que, segun unos, el Ministro no salió muy satisfecho y segun otros que con los ministeriales quedó altamente satisfecho.

El segundo asunto, objeto de los mas vivos

comentarios, es el relativo á la carta del ilustre duque de la Torre, que los diarios canovistas aprecian de distinta manera, pero que ha causado honda impresion en todos ellos, por la significacion e importancia de lo dicho en ella, y por haber conseguido destruir la trama urdida por algunos hombres de la situacion contra el partido constitucional.

Tambien se ocupan nuestros colegas de la Corte, de lo acordado en el último Consejo presidido por el Sr. Cánovas, en el que se acordó indultar á nuestro estimado cofrade «La Patria», y el Ministro de la Gobernacion manifestó que en la noche anterior se habia procedido al registro de algunas casas, donde se tenian motivos para creer que se trabajaba contra el actual orden de cosas.

No nos entretendremos en contestar al artículo de alabanzas á la nueva ley electoral que publicó ayer «La Provincia». Tan solo nos imitamos á decir al colega, que EL GRADUADOR como órgano de la oposicion democrática no ha lanzado excomunion ninguna contra la comision inspectora del censo electoral, y que aguarda á las resoluciones de los individuos que la componen, para hacerles justicia si cumplen con la ley, para censurarlos duramente si la infringen.

Lo que si ha hecho EL GRADUADOR y seguirá haciendo, es poner de manifiesto los incalificables abusos que la gente conservadora lleva á cabo para disminuir el número de electores de oposicion y aumentar el de adictos. Esta es por hoy únicamente nuestra mision; llamar la atencion de nuestros correligionarios sobre los hechos que denunciarnos y á ellos toca encontrar el remedio acudiendo en último extremo á los Tribunales de Justicia.

Y dice el periódico de las oficinas:

«La ley electoral es una ley sabia que no puede barrenarse porque están provistos en la misma todos los casos en que la mala fé pretendia imponerse á la verdad.»

¿Es mala fé el aparecer en las listas electorales á 536 electores sin apellido materno?

¿Es mala fé el consignar en las listas un 10 por 100 de muertos?

¿Es mala fé el que estén los domicilios casi totalmente equivecados?

¿Es mala fé el omitir á personas que pagan 15.000 reales de contribucion?

Conteste por nosotros el periódico de los Viravens, Rabaza, Maestre y Campos

Tampoco dijo ayer «La Provincia» una palabra sobre las cédulas de las operarias de la Fábrica de Tabacos.

Si nuestro colega tiene empeño en que no se haga luz sobre este asunto, puede decirlo y ya no nos ocuparemos más de él.

Hace por lo menos ocho dias que en la Administracion económica se recibió una comunicacion de la Direccion general, que anulaba en parte (palabra de «La Provincia»), lo consignado en el famoso espediente de los herederos de D. Melchor Astiz.

Y decimos nosotros: ¿en qué consiste que á los representantes de los citados herederos no se les ha comunicado aun la resolucion de la Direccion general?

¿Pasa algo?

NOTICIAS OFICIALES.

Por la Administracion económica de la provincia, se avisa el vencimiento de sus respectivos pagarés á los compradores de bienes nacionales, siguientes:

D. Antonio Verdú, de Castell de Castells; D. Vicente Bardiza y D. José Escalant, de Confrides; D. Francisco Hernandez, de Villena;

D. Antonio Palomares y D. Liborio Carreras, de Alicante; D. Agustin Vives, de Ondara.

—Los presupuestos municipales de Muro, Biar, Gata, Ibi, Benimarfull, Benferri y Torrevieja, ascienden á 27.283; 27.537; 13.567; 23.182; 4.158; 6.983 y 106.078 pesetas respectivamente.

—El Ayuntamiento de Rellou ha remitido al Gobierno de provincia las ordenanzas de riegos conocidas en aquella poblacion con los nombres de Asudes, Pla de Martinez y Ripalmas.

—Segun la relacion presentada por el subdelegado de farmacia en el negociado respectivo, existen en la actualidad seis farmaceuticos en el distrito de Alicante.

—A 285 pesetas ascienden los gastos de los trabajos realizados en Benisa, para la formacion del censo de aquella poblacion.

—La Comision de aguas de Muro, se ocupa sin levantar mano, en la formacion de las ordenanzas que han de reglamentar y regularizar los riegos en aquel término municipal.

—En el distrito de Elche existen en la actualidad entre médicos, cirujanos, médicos y cirujanos, 16 profesores y 2 matronas.

GACETILLAS.

TEATRO ESPAÑOL.—Esta noche se pondrá en escena el magnífico drama del Sr. Echegaray, titulado «Lo que no puede decirse», y la pieza en un acto, «Ya apareció aquello.»

Inmediatamente se pondrán en escena las célebres representaciones, «El Nudo gordiano» y «Consuelo.»

SOCIEDAD DE BAILES «EL FÉNIX».—Varios jóvenes de esta capital, han organizado una sociedad con el objeto de dar varios bailes de convite en el antiguo local de *El Fenix*, situado en la calle de Teatinos, y al efecto parece que se adornará convenientemente el salon inaugurando el primer baile mañana domingo, 19 del corriente.

LA CAPILLA DEL MILAGRO.—Publicamos á continuacion la lista de las alhajas robadas en Valencia, hace pocos dias, y que eran de la propiedad particular de la Virgen de los Desamparados:

—El almohadon de la Virgen, que contenia multitud de perlas y piedras preciosas y se hallaba adornado además de una media luna tamaño de la mitad de un duro, de esmalte azul y blanco, con una grande esmeralda.—Un sol como del diámetro de un duro, con un rubí en el centro, sin labrar, formando sus rayos pedazos de oro con algun esmalte encarnado.

—Media coronita con esmeraldas y rubís.—Dos magníficos navíos grandes como un medallon de reloj, con todos sus atavíos y todos ellos de oro.—Dos piedras, una de ellas verde y otra morada, desmontadas de dos anillos del Beato Juan de Ribera, conteniendo sus armas cruzadas de unas barras hechas en las mismas piedras.—Seis medias perlas del tamaño de media peseta.—Una capilita de oro, que contiene una Virgen sentada con el niño Jesús en el brazo izquierdo; el niño con un talipán entre los dedos del tamaño de un cañamon, y representa todo la Virgental y como se venera en la puerta del coro de la Catedral, cuya capilla es de oro, y tiene algo de esmalte el tulipan y la Virgen.

—Un escudo de oro que representa el del Colegio del Patriarca, con algunas inscripciones en latin, con esmalte, y en su centro un cáliz de esmeraldas, sobre dicho cáliz una Sagrada forma de esmalte blanco, y á uno y otro lado del cáliz dos flameros, del que aparece salir las llamas, que las acompañan un s rubís.—Una gran porcion de flores de tres hojas con una perla en el centro de cada una de ellas.—Y el terciopelo que constituia el almohadon tenia una Virgen y una Trinidad con tapiz de hito de oro, y unas nubes de los que salían unos angelitos.

Algunas de estas alhajas reunian á su valor intrínseco, un valor histórico inestimable por su antigüedad unas, y por las personas de que procedian otras.

La relacion preinserta se publicará en la «Gaceta» de Madrid y se remitirá á los agentes de España en el extranjero.

PUBLICACION NOTABLE.—Se ha repartido el número 1 del año XIII del acreditado periódico del bello sexo «La Guirnalda», cuyo sumario es el siguiente:

En 1879.—Revista de modas, por doña Eli-

sa S.—En invierno (explicacion del grabado alegórico).—Explicacion de los grabados de modas, por doña Elisa S.—El calor y el frio: lecciones dadas en Londres á un auditorio compuesto de jóvenes en las vacaciones de Navidad de 1867, por Jhon Tyndall.—Economia doméstica.—Apólogo (el sibio y la niña)—La reina niña, por D. G. Corageria.—Miscelánea.—Proverbio ilustrado.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Exposicion universal de 1878.—Anuncios.

Grabados en el texto.—En invierno, composicion de M. Giacomelli.—Abrigo Unster Mac Farlane.—Traje de recepcion y de visita.—Proverbio ilustrado.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicacion de los bordados.

Edicion de modas.—Figurin iluminado y patron cortado en Paris.—Descripcion de estos.

Esta publicacion reúne condiciones muy ventajosas al bello sexo, pues reparte preciosos pliegos de dibujos para bordar que ningun otro periódico ofrece, como tambien figurines iluminados y patrones cortados que son muy útiles y convienen mucho á las señoras que deseen vestirse por si mismas.

Los suplementos de labores y modas que reparte y los regalos que ofrece son de tal importancia, que parece imposible que pueda darlos una publicacion tan económica.

La recomendamos á nuestras lectoras.

JAMONES.—Gallegos riquísimos á 8 rs. kilo. Los mas ricos de Extremadura y Montañez á 8 y medio id. Los excelentes quesos de bola á 20 reales la pieza. El gruyere fresco y rico á 6 reales el medio kilo. La manteca mas fina y mas superior de Flandes á 22 reales kilo. La tan celebrada de Jijon á 14 id. id. Los excelentes salchichones de todas clases á precios muy baratos. Copioso surtido en latas de tomate, pimientos, guisantes judias, alcachofas, pescadís y frutas, varias á precios muy económicos. Variedad en excelentes y finas pastas para sopa á la italiana, como tambien la tan celebrada de Yerbos (Julienne.) En garbanos sabido es que tenemos los mas gordos y finos de Fuente-sauco, que detallamos á precios muy económicos, dándolos á prueba para mayor satisfaccion. En los ricos y finos chorizos de nuestras fabricas en Candelario, hemos hecho notables rebajas de precios.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa, 19, Sanchez Hermanos. (Los chorizeros) 4-15

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellen de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

JAMONES.—Se ha recibido una partida de los gallegos, clase superior y vendiéndose á precios muy arreglados, en la calle de Teatinos, número 3.

REPARACION para carreras especiales, civiles y militares, por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia. IV Montengon 6, segundo.

VAPOR 2.º BARRERAS. Saldrá el 19 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Faeshermanos y compañía.

VAPOR CIFUENTES. Saldrá el 18 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Carey y compañía.

VAPOR LA FELGUERA. Saldrá el 18 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Carey y compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para esta noche, á las 7 y media.—El drama en 3 actos *Lo que no puede decirse*.

Y la pieza titulada, *Ya apareció aquello*.

Entrada general 2 1/2 rs.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

Cristal de roca del Brasil a 50 Rs. par.



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripcion de los cristales para anteojos.
Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasse puro pulimentado su papel asladamente, 2.º glasse ó crown-polimentado en junto, 3.º cristal de vidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vasilar que los cristales crown-glasse son los únicos después de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal blanco ó vidrio ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes, y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da á conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasse.

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes en esta y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

INYECCION
AL
MÁTICO
DE
CRIMAULT y Cia, Farmacéuticos
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.

Deposite en las principales Boticas y Droguerías.

Jarabe tónico anti-nervioso
de corteza de naranja amarga
PREPARADO POR
D. José Carlos Bellido,
Farmacéutico. —Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

Tambien se expenden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Fresas, Frambuesas, Grosella, Agraz, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

JARABE Y PASTA
DE SAVIA DE PINO MARITIMO
de **LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos**

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipación, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extinción de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Clavazon,

puntas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estaño en berritas, perdigones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paquetería, drogas y perfumería.

Martinez Herrero y Compañía, sucesores de Ribera Guarner hermanos. Mayor 32, (cuatro esquinas.)

ANTONIO GUILLEN,

MAYOR, 15, 15 y 17.—ALICANTE.

Anuncio como el que damos á conocer á nuestros lectores, no necesita de frases huecas y de recomendaciones. La provincia entera sabe ya de antiguo como sirve la casa de D. Antonio Guillen á su inmensa clientela, que encuentra siempre todo cuanto para la industria se ha inventado de moderno y útil.

He aqui parte de los géneros que se expenden en tan acreditado establecimiento:

QUINCALLA.

- Maletas Sombrereras.
- Ata-mantas, bolsas de viaje,
- Sacos de noche, Bolsos, Tijeras,
- Navajas Anteojos, Quevedos,
- Peines marfil, Batidores superiores.
- Paraguas, Sombrillas,
- Bastones superiores, Petacas finas,
- Numeros. Bujias,
- Hules y Gutaperchas varios colores.

METAL BLANCO.

- Cucharas, Tenedores, Cuchillos,
- Cucharones, Platos para azúcar,
- Cucharitas café, platos grandes,
- redondos, C feteras y teteras de varias formas, etc.

CEPILLERIA.

Para ropa, cabeza, sombrero, dientes uñas, alfombras, pisos, caballos, etc.

HERRAMIENTAS.

- Azuclas, Hachas, Compases, Tenazas,
- Tublas, Sierras, Alicates, Martillos,
- Cortafrios, Formones, Escoplos,
- Escuadras, Cuchillas, Serruchos,
- Barrenas, Junteras, Cepillos, Garlopas,
- Guillamas, Escofinas, Linas,
- Triangulos, Bastrenes, Yunque,
- Tornillos de banco, etc.

Cerraduras para puerta decalle, mediera, sala, cuartos, cómodas armarios, cajones, etc.

Visagras reforzadas todos números.

Picaportes de salas y de ventanas

Pernios superiores todos tamaños.

PERFUMERIA.

Jabones Riquisimos, Colonia Legítima, Vinagrillos, Cosméticos, Porcelanas, polvos de arroz, Extractos, Labandas, etc., etc.

Hojas de lata, Aceros Trieste, Cadenas, y estaño.

Telas metálicas y de seda para tornos y cedazos.

Puntas de Paris.

COMPLETO SURTIDO.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos solidez y precios económico.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, Alicante.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan su maravillosos é infales resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradí D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal, 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofill. Novelda, T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon, Toledo, D. Juan Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin. Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSÉ REUS

Calle del Pórtico de Ansaldo, 4.
Alicante.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos y decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se deseen á precios reducidos, tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Gran coleccion de estampas del pais y extranjeras, calcomanías, mapas, tarjetas de felicitacion, galerías y portiers dorados y negros con filete dorado.

Se hacen toda clase de muebles, y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenecan al mismo tanto dorados como imitados á medidas finas.

Viuda de Juan Sirvent,
MAYOR, 34.

Riquisimos turroneos de todas clases, Poladillas de Alcoy y Mazapan.